

## CONSULTA PRELIMINAR PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR ESTIMADO PARA LA SUSTITUCIÓN DE ENFRIADORAS EN LOS PABELLONES MULTIUSOS I Y MULTIUSOS II DE RECINTOS FERIALES DE CASA DE CAMPO, ESPACIO GESTIONADO POR LA EMPRESA MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO S.A

### ANTECEDENTES

Madrid Destino Cultura, turismo y negocio, S.A. tiene prevista la tramitación de un expediente para la contratación del suministro con instalación de las 5 enfriadoras sitas en el edificio Industrial I que da servicio a los pabellones Multiusos I y Multiusos II del Recinto Ferial de Casa de Campo, que sustituirán a las actuales que presentan averías y han llegado al final de su vida útil.

### OBJETO DE LA CONSULTA

La presente solicitud tiene por objeto obtener ofertas económicas de mercado que permitan determinar adecuadamente el presupuesto del futuro contrato.

A tal efecto, se solicita la presentación de una valoración económica, que comprenda el suministro, instalación, conexiones, medios auxiliares, pruebas, puesta en marcha y cualesquiera otros elementos o actuaciones que resulten necesarios para la completa ejecución y funcionamiento de la instalación.

Los ofertantes podrán plantear las soluciones técnicas que consideren más adecuadas, siempre que cumplan los requisitos y prestaciones mínimas establecidos en el **Anexo II**.

### INFORMACIÓN SOLICITADA

Se solicita presupuesto de las actuaciones objeto de estudio de mercado, que podrán incluir propuestas técnicas siempre que cumplan con lo descrito en el Anexo Técnico. Valorando al menos las partidas principales del presupuesto del **Anexo III**:

**Deberá identificar expresamente por el participante qué partidas considera confidenciales, indicando las razones que justifican tal consideración.**

| TOTAL PRESUPUESTO                                                  |  |
|--------------------------------------------------------------------|--|
| PARTIDA 1 MEDIOS AUXILIARES Y MEDIO AMBIENTE                       |  |
| PARTIDA 2 ACTUACIONES PREVIAS                                      |  |
| PARTIDA 3 INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN                             |  |
| PARTIDA 4 INSTALACIÓN DE CONTROL                                   |  |
| PARTIDA 5 INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD                              |  |
| PARTIDA 6 INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS               |  |
| PARTIDA 7 SUBESTRUCTURA Y CERRAJERÍA                               |  |
| PARTIDA 8 DOCUMENTACIÓN DE OBRA, SEGURIDAD Y SALUD, Y LEGALIZACIÓN |  |
| PARTIDA 9 GESTIÓN DE RESIDUOS                                      |  |
| <b>TOTAL PARTIDAS</b>                                              |  |
| <b>6% BENEFICIO INDUSTRIAL</b>                                     |  |
| <b>13% GASTOS GENERALES</b>                                        |  |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO PROYECTO SIN IVA</b>                          |  |

## PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse en un formato breve, siendo suficiente una descripción técnica de la solución propuesta y una valoración.

La participación en la consulta preliminar del mercado no impedirá la presentación de los participantes en el posterior procedimiento de licitación que se tramite, dado el carácter informativo de las propuestas presentadas en este procedimiento de consulta.

Las propuestas serán analizadas por Madrid Destino con la única finalidad de estimar el valor económico del contrato.

El departamento técnico, en base a las propuestas realizadas, podrá solicitar a los participantes, aclaraciones sobre las mismas.

## PLAZOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMAS DE PRESENTACIÓN

Se concederá un **plazo de 10 días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación de la consulta en el perfil del contratante de Madrid Destino.**

Sin perjuicio de que se adjuntan los anexos donde consta la descripción de los espacios, en el caso de que alguna empresa participante considere necesario realizar una visita, para remitir su propuesta, deberá contactar en los correos electrónicos [infraestructuras@madrid-destino.com](mailto:infraestructuras@madrid-destino.com) y [contratación@madrid-destino.com](mailto:contratación@madrid-destino.com)

**La información y las ofertas recibidas tendrán carácter exclusivamente orientativo a efectos de la preparación del futuro expediente de contratación y no supondrán compromiso alguno respecto de la solución finalmente adoptada, ni generarán derecho o ventaja alguna para los participantes en la futura licitación, que se tramitará conforme a las condiciones establecidas en los pliegos de licitación.**

**Madrid Destino garantizará que las propuestas y soluciones presentadas por cada participante no sean reveladas a los restantes participantes.**

La información facilitada que reúna los requisitos legales para ser considerada **confidencial deberá identificar expresamente por el participante, indicando las razones que justifican tal consideración.** Su tratamiento se ajustará a la normativa aplicable, sin perjuicio de las obligaciones legales de transparencia, publicidad y acceso a la información pública.

El informe final de la consulta se publicará en el perfil del contratante en los términos previstos en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, respetando, cuando legalmente proceda, el carácter confidencial de la información protegida

Se adjuntan los siguientes anexos para poder realizar la valoración:

- ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS
- ANEXO II. DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS Y TRABAJOS A VALORAR
- ANEXO III. MEDICIONES ESTIMADAS
- ANEXO IV. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS ACTUALES
- ANEXO V. PLANOS DE LA SALA DE MAQUINAS ACTUAL
- ANEXO VI. DIMENSIONES DE LOS EQUIPOS

#### **TRANSPARENCIA, IGUALDAD DE TRATO, NO DISCRIMINACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.**

Durante el proceso de consultas Madrid Destino no revelará a los participantes en el mismo las soluciones propuestas por los otros participantes, siendo las mismas solo conocidas íntegramente por Madrid Destino.

La participación en la consulta, los contactos mantenidos con los participantes o los intercambios de información, no pueden comportar en ningún caso ventajas para los participantes en la licitación ni podrán dar lugar a la vulneración de los principios de transparencia, igualdad de trato, no discriminación, ni tendrán efecto de restringir o limitar la competencia u otorgar ventajas o derechos exclusivos.

Madrid Destino no podrá divulgar los aspectos que los participantes hayan definido como confidenciales al presentar sus propuestas, generalmente información técnica o comercial.

#### **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Una vez que Madrid Destino disponga de las propuestas presentadas durante la consulta preliminar del mercado, podrá utilizar las aportaciones realizadas por los participantes que así considere, para la definición de un eventual procedimiento de contratación posterior.

De las consultas realizadas no podrá resultar un objeto contractual tan concreto y delimitado que únicamente se ajuste a las características técnicas de uno de los consultados.

La participación en esta consulta no generará derecho preferente ni vinculación alguna en el futuro procedimiento de contratación. La información recibida podrá ser utilizada para la redacción de los pliegos de la licitación correspondiente, respetando la confidencialidad de las propuestas.

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 9 de octubre de 2026 a las 12:38 horas por la persona que consta como firmante del mismo

En Madrid,

Fdo.: